

Link: <http://www.soldepando.com/hora-crucial/>

Data: mayo 31, 2020 | 13:57

HACER FILA EN TIEMPOS DEL CORONAVIRUS | EL 27 DE MAYO, UNA FAMOSA HELADERÍA EN COCHABAMBA LUCRÓ POR EL DÍA DE LA MADRE PROVOCANDO UNA GIGANTE AGLOMERACIÓN DE CLIENTES. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DURANTE LA PANDEMIA ES VITAL PARA FRENAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19...

HORA CRUCIAL DEL DISTANCIAMIENTO SOCIAL



<https://youtu.be/8VGeKlChEpY>

Para lectura en móvil usar pantalla horizontal |

© **WILSON GARCÍA MÉRIDA | COLUMNA SOPA DE MANÍ**

Durante la jornada matutina del 27 de mayo que fue el Día de la Madre en Bolivia, en Cochabamba, donde se celebra la gesta de las Heroínas de la Coronilla, una prestigiosa heladería de esta ciudad fue escenario de una gigantesca aglomeración de cientos de clientes que rompieron todo protocolo de bio-seguridad formando una desordenada fila en la acera de una avenida troncal, sin respetar el distanciamiento físico de por lo menos dos metros de persona a persona.

Ejecutivos del establecimiento permanecían en el lugar impartiendo órdenes a un grupo de mototaxistas que realizaban febrilmente el delivery, pero en ningún momento se preocuparon de instruir a su personal de seguridad organizar el distanciamiento social en la larga fila de incautos compradores directos. Y para colmo, ninguna autoridad municipal fue vista haciendo cumplir las normas de bio-seguridad vigentes. El riesgo de la propagación del Covid-19 fue altísimo en ese escenario comercial.

Nos abstenemos de citar el nombre de dicho establecimiento o de exhibir fotos y vídeos de aquel instante, pues no se trata de dañar la imagen corporativa de una marca querida por los cochabambinos; sin embargo es de esperar que sus ejecutivos modifiquen esa conducta empresarial irresponsable.

EL COVID-19 “HACE COLA” EN LAS FILAS

Debido a que las microgotas de saliva infectada flotan en la atmósfera a lo largo de por los menos dos metros antes de precipitarse al piso, el riesgo de contraer el contagio en ese trayecto —si no se mantiene la distancia debida entre las personas— es inminente, mucho mayor cuando las aglomeraciones son masivas.

Este problema se presenta especialmente en lugares donde el público está obligado a realizar largas filas (bancos, farmacias, entidades públicas, etcétera), y en locales de asistencia masiva como mercados, cines, iglesias, estadiums y restaurantes.

GALERÍA | La prudente y saludable distancia



[◀ Volver](#)

[Siguiente ▶](#)

Imagen 2 De 10

[\[Ver imágenes en diapositivas\]](#)



Ingeniosas iniciativas dignas de imitar

Existen personas que prefieren la compra directa de alimentos en los establecimientos proveedores, pues existen fundados temores de que el sistema delivery conlleve el riesgo del contagio por la manipulación incierta de las superficies en los embalajes. Ello implica un reto para la bio-seguridad colectiva en restaurantes y heladerías.

En Alemania, la cadena de comida rápida "Burger King" (cuya franquicia en Bolivia pertenece al empresario y político Samuel Doria Medina) comenzó a distribuir sus clásicas "coronas" de regalo en los combos para niños, rediseñadas en tamaño gigante a la manera de sombreros de charros mexicanos, que obliga a los clientes adultos mantener una distancia prudente para bloquear la propagación viral.

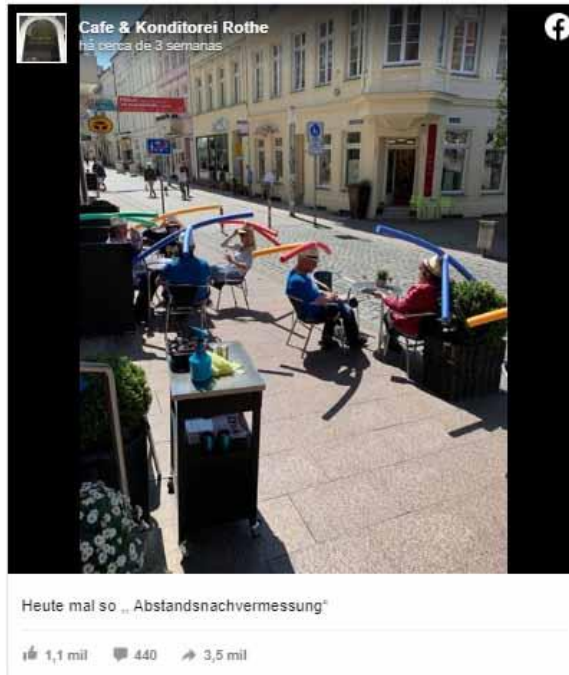
La "Burger King" alemana promocionó aquel dispositivo hecho en cartón armable el pasado 22 de mayo, a través de un anuncio en su cuenta de Twitter que se viralizó rápidamente:



La misma "Burger King", esta vez en Italia, lanzó otra campaña orientada a promover el distanciamiento preventivo para evitar la propagación del coronavirus a la hora de comer. La cadena italiana produce una hamburguesa "anti-covid-19", la «Social Distancing Whopper», que contiene cebolla cruda en una cantidad tres veces mayor a la normal. El objetivo es que el mal hálito causado por la cebolla mantenga a los comensales apartados unos de otros.

Al igual que "Burger King" en Alemania e Italia, cafés y restaurantes en varias partes del mundo vienen buscando formas originales de mantener la distancia social después de la reapertura post-cuarentena.

También en Alemania, en la ciudad pomerana de Schwerin, los dueños de un café-bar decidieron repartir a sus clientes unos sombreros adaptados con largos churros de piscina para que estos mantengan la debida distancia de seguridad epidemiológica:



En Maryland, Estados Unidos, la cadena norteamericana "Fish Tales Bar & Grill" tiene mesas individuales rodeadas de una boya de neumático reciclado. Cada cliente se encuentra en medio de una mesa con ruedas y con una enorme boya de goma alrededor, lo cual garantiza la posibilidad de moverse y mantener siempre una distancia segura:



En Tailandia, el restaurante de cocina vietnamita "Maison Saigon" usa pandas de felpa para indicar dónde los clientes pueden y no pueden sentarse. Para evitar la sensación de soledad que puede generar el distanciamiento, el restaurante optó por sentar aquellos peluches de oso panda que, además, ofician de simpáticos acompañantes en las mesas:



En la ciudad norteamericana de Michelin, Virginia, de un modo similar al de Tailandia, el restaurante de tres estrellas "Inn at Little Washington" usa maniqués "separadores" muy bien vestidos, ocupando una silla en las mesas para que el distanciamiento social sea menos incómodo:



En Amsterdam, el restaurante de comida vegana "Mediamatic Eten" instaló estructuras de vidrio cerradas, como invernaderos, cada una equipada con una mesa para dos personas únicamente. La ubicación ofrece excelentes vistas de la ciudad. El personal a cargo usa guantes y barbijos garantizando un contacto físico mínimo con los clientes para evitar cualquier riesgo de infección:

 **ENKIL world**
@enkil_world

Cenar en invernaderos, la propuesta del Mediamatic de Amsterdam para poder abrir su restaurante ETEN y atender a sus clientes buff.ly/2XFRKJf



Este restaurante de Amsterdam propone cenar en invernaderos
Este restaurante en Amsterdam propone reciclar invernaderos para adaptarse al nuevo confinamiento exigido por el coronavirus
arquitecturaydiseno.es

9:18 - 29 may. 2020

[Ver los otros Tweets de ENKIL world](#)

 **Wilson García Mérida**
@WGarciaMerida

Mientras no tenga en las manos la vacuna contra el Covid-19, mi terror debe continuar.
Y el distanciamiento social debería ser una función del Estado...

5 18:53 - 29 may. 2020

[Ver los otros Tweets de Wilson García Mérida](#)

El Distanciamiento Social: función del Estado

Los centros de expendio de comidas son los negocios más favorecidos por la flexibilización de la cuarentena y el encapsulamiento en varias partes del mundo, incluyendo Bolivia. Tres factores de responsabilidad compartida, en base a las normas básicas de bio-seguridad definidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), deben concurrir para que el coronavirus no se infiltre en aquellos lugares de masiva concentración humana:

1.- Responsabilidad individual de cada ciudadano que decida salir de sus casas, manteniendo las medidas básicas de bio-seguridad definidas por la OMS como el uso de barbijos fuera de casa, jabón y alcohol para la desinfección constante de las manos y mantener la distancia interpersonal de dos metros en lugares de aglomeración.

2.- Responsabilidad Social Empresarial (RSE) estrictamente aplicada en la prevención del Covid por las empresas que lucran durante la pandemia. Los propietarios de establecimientos comerciales tienen la obligación de proveer al público de todas las medidas de seguridad definidas por los protocolos de la OMS, garantizando especialmente el distanciamiento social entre los compradores que realizan filas.

3.- Responsabilidad Estatal mediante el establecimiento de normas específicas para el distanciamiento social, inexistentes en Bolivia. No existe un control gubernamental específico y sistemático en las calles y locales de expendio.

Aquellos tres niveles de responsabilidad no están articulados mediante una norma expresa. No existe una Ley del Distanciamiento Social, tarea que corresponde al Poder Legislativo. La creación de un Ministerio del Distanciamiento Social potenciaría la función del Poder Ejecutivo en las políticas de prevención epidemiológica, al menos hasta que no se descubra la vacuna para domesticar y erradicar el Covid-19.

El Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) adoptó un "*Manual de Procedimiento de Actuación y Prevención ante el coronavirus Covid-19*" que instruye a su personal adoptar medidas de bio-seguridad en la atención al público litigante.

Dicho documento judicial asume que el contagio del Covid-19 se produce mediante la diseminación de gotas salivares de más de cinco micras producidas de la persona fuente (al hablar, al toser) y que se pone en contacto con mucosa nasal (nariz), oral (boca) o conjuntiva (ojos) de un receptor (huésped) susceptible.

"*Las gotas alcanzan hasta un metro de distancia al hablar y cuatro metros al toser o estornudar*", precisa el Manual del TCP; pero entre las medidas especificadas (uso de barbijo, no estrechar las manos, higiene general, etcétera) no menciona en ningún punto la obligatoriedad inexcusable y punible del distanciamiento social en las áreas de aglomeración humana.

